ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
566435920

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401006050	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80045841-9	Asegurado o Tomador: CONSTRUCTORA LAINUZ S.A
Domicilio: KM 8 ACCESO RCJ	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/06/2024	12:00hs. del 13/05/2024	12:00hs. del 13/05/2025	365	Gs. 60.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Prima
1	LEON CAÑETE, JULIO ARIEL	4.324.203	28/08/1984	30.000.000	86.364
2	ALVAREZ SILVERO, ABRAHAN	1.402.282	14/05/1959	30.000.000	86.364

TOMADOR:CONSTRUCTORA LAINYZ S.A.
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
==========
=
Coberturas: muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, LOTE N° 1 BARRIO OBRERO, ID 429.963 - CONTRATO N° 18/2023.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0046
Res. Nº: 111/2021 Fecha 19/02/2021

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	172.728
I.V.A. s/Prima	17.272
Premio	190.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	190.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		190.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/06/2024	190.000
Total		190.000

Emitido en ASUNCION, 07 de junio de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora:ESENCIAL S. A. CORREDORA DE SEGUROS
Dir.: CALLE, CAÑADA - CALLEJÓN CASI J. BESTARD NUMEF
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 113 Tel.:0971925008

Apoderado: GAONA VALIENTE, ADA SILVINA
Dir.: AV. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PROF DELIA-BANCO
Ciudad: ASUNCION
Tel.:021 6187875

La presente póliza consta de: 1 Página(s).